

ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUINTA DE TILCOCO
DEPTO. ADMINIST. EDUCACIÓN MUNICIPAL

AMPLIACION DE CONTRATO DE LICITACION PÚBLICA N°
3500-8-L112, Fumigación y desratización colegios y DAEM.

QUINTA DE TILCOCO, 04 DE MARZO DE 2013.

CONSIDERANDO:

Las ofertas recibidas a través del Portal www.mercadopublico.cl a la Licitación Pública N° 3500-8-L112, Fumigación y desratización colegios y DAEM.

Se informa la ampliación de contrato correspondiente a una desratización de todos los establecimientos de la comuna.

VISTOS:

Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de servicios N° 19.886/09.08.2003 y reglamento de 24/10/2004. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior y las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, su texto refundido publicado en el Diario Oficial el 27 de Agosto de 1992 y sus modificaciones.

RESOLUCION MERCADO PUBLICO N° 2013/13 /

- **APRUEBESE**, la siguiente Ampliación de Contrato a la Licitación Pública N° 3500-8-L112, Fumigación y desratización colegios y DAEM.

Cantidad	Producto	Proveedor adjudicado
1	DES RATIZACION COLEGIO DE LA COMUNA	Mario Andrés Miranda Ancamil. 15.479.331-3

- **PUBLIQUESE**, en www.mercadopublico.cl
- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE**


LUIS PINTO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


NELSON BARRIÓ OROSTEGUI
ALCALDE

NBO/LPV/HCL/ITG/ero

DISTRIBUCIÓN:

- DAEM QTA. TILCOCO
- Archivo Finanzas y Personal